

# ACTA JUNTA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE FESTEJOS “LA VAQUILLA” CELEBRADA EL DÍA 10/10/2015

En Paredes de Escalona a las 18:00 horas del día 10 de octubre de 2015 en el salón de gimnasia del excelentísimo Ayuntamiento, sito en la Plaza de España nº 1, se reúne en junta ordinaria la “Asociación de Festejos La Vaquilla De Paredes”.

La convocatoria se llevo a cabo a través de cartel expuesto en el tablón de anuncios del bar, la tienda, la farmacia y anuncio por email, en página web y facebook corporativos de la Asociación, desde el día 5 de septiembre de 2015.

Presidió la reunión Alberto García Ruíz y actuó como secretario Fco. Javier Rosado Moreno. A la reunión asistieron los siguientes socios, en las votaciones solo se contabilizaron los votos de los socios al corriente de pago:

- Alberto García Ruíz
- Fco. Javier Rosado Moreno
- Javier Méndez Capilla
- Beatriz Romanillos Rosado
- Pedro González Fernández
- Rafael Pérez Galvín
- Socios nº: 61, 65, 66, 70, 110, 165, 205, 391, 416, 443 y 539

Comienza la reunión tras esperar 15 minutos hasta la hora fijada como segunda convocatoria, con la introducción a la reunión realizada por Fco. Javier Rosado Moreno, informando del ORDEN DEL DÍA:

1. Cuentas anuales
2. Cambio edad socios adultos de 15 a 16 años
3. Control de entrada a las actividades
4. Sanción a socios, invitados y otros, que incumplen normas.
5. Ruegos y preguntas

Se tomaron las siguientes decisiones para los puntos anteriores:

## **1. Cuentas anuales**

Estado actual de cuentas de la sociedad: se indica que se ha gastado algo más de lo ingresado, quedando un remanente en la asociación de 3.942,95€.  
Se votan las cuentas con el voto del total de los asistentes a favor.

## **2. Cambio edad socios adultos de 15 a 16 años**

Se vota el cambio de edad para comenzar a pagar como adulto por el total de los asistentes a favor.

Se cambia la fecha para el pago de la cuota como adulto a los 16 años, para hacerla coincidir con la ley de espectáculos taurinos de la comunidad de Madrid, en la que prohíbe participar a todos los menores de esta edad.

*Decreto 112/1996, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares.*

*Artículo 35. Participantes.*

*1. Se establece la edad mínima de dieciséis años para participar en los espectáculos taurinos populares.*

### **3. Control de entrada a las actividades**

Se informa a los asistentes de los problemas acaecidos en el "tentadero Maulejas" con personas ajenas a nuestra asociación y que se negaron a abandonar el recinto.

Se aconseja a las personas que se incorporen a la junta gestora, que realicen un control a las puertas del recinto a partir de ahora.

### **4. Sanción a socios, invitados y otros, que incumplen normas**

Después de exponer la posibilidad de cambiar el régimen interno de nuestra asociación para este fin. Se acuerda el no tocar dicho régimen interno.

### **5. Ruegos y preguntas**

En este apartado se explica a los asistentes el proceder de la asociación ante el inminente cese de la junta gestora, al haber terminado su mandato y los pasos a seguir por esta para la presentación de candidatos a las elecciones que se celebraran en diciembre del 2015.

La reunión concluye a las 19:50 sin incidentes.

Asociación de Festejos La Vaquilla  
www.vaquillaparedes.com  
info@vaquillaparedes.com